



CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL EQUIPO IMPULSOR DE GENERO DEL MEM

I-INTRODUCCIÓN.

El Ministerio de Energía y Minas mediantes sus programas y proyectos de electrificación en las comunidades ha promovido y estimulado en muchos casos, el desarrollo de actividades productivas que dinamizan la economía local, constituyendo una herramienta valiosa en el combate a la pobreza y favorece la inclusión social de mujeres y de hombres. Es necesario el desarrollo de las capacidades e intensión institucional para la incorporación e institucionalización del enfoque y las prácticas de género en todas las áreas del Ministerio de Energía y Minas, en la transversalización del tema de la equidad de género con el fin de optimizar el control y beneficio para mujeres y hombres de las comunidades atendidas.

Estas iniciativas que fomentan el desarrollo socio económico se enmarcan dentro de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo Humano del Gobierno de Nicaragua (PNDH) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que establecen en su objetivo tercero, la Promoción de la igualdad de género y autonomía de la mujer. En el contexto nacional, la Ley de Igualdad de Oportunidades y las convenciones internacionales que Nicaragua ha suscrito como la de Belém do Pará, CEDAW, entre otras, plantean una base legal importante para el avance de las políticas, programas, proyectos con el fin de lograr la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el mejoramiento de la calidad de vida.

ANTECEDENTES.

En Noviembre del 2008 se realizo una consultoría del Proyecto "Desarrollo de la hidroelectricidad a pequeña escala para usos productivos en zonas fuera de red", para insertar el enfoque de género en las PCH, se ejecutó Programa de fortalecimiento de capacidades al personal técnico que labora en el Ministerio de Energía y Minas (MEM), Se conformó un grupo impulsor del tema de género para que coordine, comparta y articule el trabajo de cada una de las áreas del Ministerio.

Este grupo se conformó con el objetivo de dar seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento en la rutina del trabajo a lo interno de las áreas que permitiría el cumplimiento con la misión del Ministerio y las metas del milenio relacionadas con la pobreza, género y energía. El grupo quedó conformado por: Humberto Reyes, Coordinador, Doris Lopez, Sub-coordinadora, Rolando Reyes, Cecilia Mendoza y Gilberto Lacayo, este equipo quedo conformado pero no está reactivado actualmente.

OBJETIVO GENERAL:

Reactivar y fortalecer las capacidades del grupo impulsor de género del Ministerio de Energía y Minas (MEM).

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Impulsar el proceso de transversalización de género en el MEM y los proyectos.
- ✓ Acompañar al trabajo de género a través del seguimiento, monitoreo y evaluación en las actividades desarrolladas en la institución y proyecto PCH.
- ✓ Validar los lineamientos de género, diagnostico, políticas, plan de acción y los procesos educativos e instrumentos de apoyo.
- ✓ Seguimiento a la puesta en marcha de la política y su plan de acción.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- ✓ Empleada o empleado activo del Ministerio de Energía y Minas (MEM).
- ✓ Disponer de voluntad y tiempo para dar acompañamiento al trabajo de Género del MEM.
- ✓ Sensible al trabajo de género.
- ✓ Motivación y compromiso social por la equidad de género.

FUNCIONES DEL EQUIPO

- ✓ Garantizar la transversalización de género en todo el trabajo del MEM.
- ✓ Coordinación, seguimiento, monitoreo y evaluación del trabajo de género del MEM.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- ✓ Participar en reuniones de coordinación de trabajo con consultora de género.
- ✓ Cooperar en la elaboración de plan de trabajo del equipo impulsor.
- ✓ Revisar, validar, junto con la consultora de género los instrumentos metodológicos adecuados para el desarrollo de las actividades de género en el proyecto y el Ministerio.
- ✓ Apoyar a la consultora en visibilizar formas de integrar el enfoque de género en sus áreas de trabajo.
- ✓ Participar y motivar la participación en las capacitaciones de fortalecimiento de capacidades en género
- ✓ Apoyar a la consultora en el seguimiento, monitoreo y evaluación del trabajo desarrollado de género en la institución y proyectos.
- ✓ Impulsar y promocionar la formulación, aprobación e implementación de la política de género y su plan de acción en la institución y el proyecto PCH.

RESULTADOS ESPERADOS.

✓ Capacitados y sensibilizado en el tema de género.

- ✓ Elaborado, aprobado e implementado el Plan de Desarrollo de Género que permita la transversalización del tema a nivel institucional y comunidades beneficiadas de los proyectos de electrificación.
- ✓ Impulsados y promovida la política de género y su plan de acción en el MEM.
- ✓ Definido el plan de monitoreo y evaluación de la política y plan de acción de género y el rol del grupo.